

ACTA DEL COMITÉ ASESOR DE CONTRATACION DE FUNGEUVa de fecha 08/01/2020 para el expediente de contratación Nº 2019.000-CTR.SE.06

Fecha y hora de celebración

08 de Enero de 2020 a las 09:30:00

Lugar de celebración

Despacho de Dirección Financiera

Asistentes

PRESIDENTE

D. Miguel Herrero Sinde, Director Financiero

SECRETARIO

D. Oscar Luis Rodríguez Martín, Director de Administración

VOCALES

Dña. Raquel Rodríguez Duque, Responsable Administrativo del Área de Contratación pública

Dña. Cristina Luis González, Técnico Administrativo del Departamento de Administración

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: 2019000CTRSE06-AE01s - Aprobación de acta Acta_2019000CTRSE06-AE01s_26_12_19
- 2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2019.000-CTR.SE.06 - Prestación de los servicios de auditoría de cuentas anuales para la Fundación General de la Universidad de Valladolid, con el objeto de realizar las auditorías de los ejercicios 2019, 2020, y 2021.

Se Expone

- 1.- Aprobación de acta: 2019000CTRSE06-AE01s - Aprobación de acta Acta_2019000CTRSE06-AE01s_26_12_19

El Comité Asesor de Contratación acuerda la aprobación del Acta_2019000CTRSE06-AE01s_26_12_19 correspondiente a la sesión: 2019000CTRSE06-AE01s

- 2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2019.000-CTR.SE.06 - Prestación de los servicios de auditoría de cuentas anuales para la Fundación General de la Universidad de Valladolid, con el objeto de realizar las auditorías de los ejercicios 2019, 2020, y 2021.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: B87352357 AUREN AUDITORES SP, S.L.P.

CIF: B87164547 BS Audit

CIF: B73486151 Blazquez Asociados Auditores S.LP.

CIF: B83887125 Crowe Servicios de Auditoria, S.L.P.

CIF: B47395389 SOLUCIONES EMPRESARIALES Y AUDITORIA S.L.P.

A continuación, tal y como se establece en la CLÁUSULA 21.- PROCESO DE EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN del PLIEGO DE CONDICIONES DEL CONTRATO PARTICULARES, el Comité Asesor de Contratación solicitará un informe de valoración relativo a las ofertas presentadas cuyos criterios de adjudicación son dependientes de un juicio de valor al Director Financiero de FUNGEUVa, que figura como responsable del contrato según se establece en la CLÁUSULA 4.- RESPONSABLE DEL CONTRATO, que se deberá ajustar a los criterios de valoración especificados en los Pliegos de Condiciones del Contrato Particulares establecidos en la CLÁUSULA 20.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, y a las especificaciones establecidas en el Pliego de Condiciones Técnicas Particulares. El informe deberá ser remitido al Comité Asesor de Contratación en un plazo máximo de 5 días hábiles, con fecha límite 15 de enero de 2020, a las 14:00 horas.

Una vez hayan sido recibidos el informe correspondiente, se convocará nuevamente el Comité Asesor de Contratación para realizar la valoración de los criterios basados en juicios de valor.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. Oscar Luis Rodríguez Martín
SECRETARIO

D. Miguel Herrero Sinde
PRESIDENTE